

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZON SOCIAL	AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S.
NIT.	890.105.424 - 0
DOMICILIO OFICINA PRINCIPAL	BARRANQUILLA – ATLANTICO – COLOMBIA
DIRECCION	CARRERA 56 74 70 PISO 2 LOCAL 201
CORREO ELECTRONICO	info@aduanasaeta.com
PAGINA WEB	www.aduanasaeta.com
TELEFONO	57-5-3693737

2. JUSTIFICACION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 15, Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y Decretos Reglamentarios y Circulares Externas que regulen las leyes anteriormente mencionadas, AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. adopta la presente política para el tratamiento de la información personal, la cual será informada a los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades contractuales, comerciales, de servicios y laborales.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en las bases de datos de AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S.

4. DEFINICIONES

En materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones¹:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos impersonales no se sujetan al régimen de protección de datos de la presente ley. Cuando en la presente ley se haga referencia a un dato, se presume que se trata de uso personal. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados;

Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales

¹Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de: Ley 1581 DE 2012 Artículo 3°. Definiciones. Decreto 1377 de 2013 Artículo 3°. Definiciones.

debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas;

Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

5. PRINCIPIOS RECTORES

Para efectos de garantizar la protección de la información personal, AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios²:

²Los principios incluidos en este documento son tomadas de: Ley 1581 DE 2012 Artículo 4°. Principios para el Tratamiento de datos personales.

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

Principio de finalidad: La actividad del tratamiento de datos personales que realice AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

Principio de libertad: El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todo el personal de AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S., que administre, maneje, actualice o tenga acceso a información de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

	POLÍTICA				
	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL				
	Código	AAS-PO-260	Versión	3	Fecha Implementación

6. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

El tratamiento de los datos personales de clientes, empleados, proveedores o cualquier persona natural o jurídica con la cual AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. tuviere establecida o estableciera una relación permanente u ocasional, lo realizara en el marco legal que regula su actividad.

Los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- Identificación y conocimiento del cliente, cumpliendo con lo establecido en la circular 0170 de 2002.
- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social y los requerimientos de OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO (OEA), aplicables a Empleados, ex empleados y candidatos a vacantes de la organización.
- Evaluación, selección y registro de proveedores,
- Enviar información a las autoridades nacionales y territoriales que lo requieran.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de datos personales que reposen en las bases de datos de AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. son los siguientes:

- **Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales:** Los Titulares de datos personales podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no ha sido autorizado.
- **Solicitar prueba de la autorización:** Los Titulares de datos personales podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2013. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de la Ley en mención.
- **Ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales:** Los Titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al Responsable de la información.
- **Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), quejas por infracciones:** Los Titulares de datos personales tienen derecho a presentar quejas ante la SIC por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S.

- **Revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato:** Los Titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada a AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. para el Tratamiento de sus datos personales, si evidencia que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- **Acceder a sus datos personales:** Los Titulares de datos personales podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. como responsable general del Tratamiento de la información que reposa en las bases de datos de cada una de las áreas que la conforman, ha determinado las siguientes áreas responsable de la atención de peticiones, consulta y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

CLASE DE INFORMACION	AREA ENCARGADA	CORREO ELECTRONICO
Clientes	Subgerencia	info@aduanasaeta.com
Empleados	Recursos Humanos	
Proveedores	Contabilidad	

9. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION A LOS TITULARES DE LA INFORMACION

➤ **Consultas**

Los Titulares de la información que reposen en las bases de datos de AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S podrán ejercer su derecho de consulta de la información personal a través del correo electrónico info@aduanasaeta.com, en el cual deben indicar su número de identificación y nombre completo o razón social.

Las solicitudes de consulta serán atendidas en un término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular antes de su vencimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

➤ **Reclamos, Petición de actualización y/o rectificación**

El Titular que considere que la información contenida en alguna de las bases de datos de AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización y/o rectificación, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en las leyes que regulan la materia, podrán presentar un reclamo ante el responsable, el cual será tramitado bajo las siguientes condiciones:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. al correo electrónico info@aduanasaeta.com mediante comunicación escrita dirigida al área encargada, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información solicitada se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo.

El Titular solo podrá presentar reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de reclamos, actualización y/o rectificación ante el área encargada de AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S.

➤ **Petición de supresión de información**

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. la supresión (eliminación) de la información en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recopilados.
3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recopilados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y, en consecuencia, AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- ✓ El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- ✓ La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- ✓ Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.



POLÍTICA

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Código	AAS-PO-260	Versión	3	Fecha Implementación	15/09/2021
---------------	------------	----------------	---	-----------------------------	------------

La supresión de información del Titular se realizará mediante solicitud dirigida a AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S. al correo electrónico info@aduanasaeta.com o mediante comunicación escrita dirigida al área encargada, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la supresión.

El término máximo para atender la petición de supresión será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la petición de supresión dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo.

El Titular solo podrá presentar reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de petición de supresión ante el área encargada de AGENCIA DE ADUANAS SAETA S.A.S.

LUIS FERNANDO MILLER CAPPRE
Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	03-10-2016	Creación documento y entra en vigencia.
2	13-02-2020	Cambio de logo y marca de agua. Cambio del código del documento para ajustarlo al procedimiento control de información documentada de la organización. Código anterior D-PTI010.
3	15-09-2021	Se realiza actualización del correo electrónico establecido para realizar contacto. Anterior informacion@aduanasaeta.com Se realiza cambio del representante legal. Anterior EDGAR FERNANDO MILLER PAZ.